

13/7/25, 11:03 a.m.

Formulario Uniforme de Resultados - FUR


 REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE
 NIT 800913731-7
 Teléfono: 4584201 - 3017782253
 E-mail: cda@centrodiagnostico.com
 Universidad: Bogotá 506 No. 45-48
 Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		Documento de identidad	
Fecha de prueba	2025-07-12	Nombre y Razón social	Tobías Alberto García Valencia	C.C. (X) NIT () No	70631036
Dirección	BELLO	Teléfono fijo o Número de Celular	3147190131	Ciudad	Antioquia
Correo Electrónico		cda@centrodiagnostico.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
País	Colombia	Servicio	Público	Marca	Nissan
Modelo	2015	Clase	Microbus	Unión	Unión
Número de licencia de tránsito	10017870503	Fecha Matrícula	2015-01-23	Combustible/Propulsión	VIN e Chasis
No de Motor	Y025387758A	Cilindrada (cm³) (si aplica)	2488	Color	Blanco
Patencia (si aplica)	127	Tipos de Carrocería	CERRADA	Diésel	Gasolina
Fecha vencimiento SOAT	2023-12-25	Kilometraje	809658	Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)
Fecha Vencimiento GNV		Número de pasajeros (se incluye conductor)	14	Fecha Vencimiento GNV	SI () NO () N/A (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 4218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Bajas	Derecha(x)	Intensidad	23.3		2.5	Klux	si
	Inclinación		2.58		[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(x)	Intensidad	21.4		2.5	Klux	si
	Inclinación		1.77		[0.5 - 3.5]	%	
Altas	Derecha(x)	Intensidad	17.2		*	Klux	si
	Izquierda(x)	Intensidad	32.1			Klux	si
Antiniebla / Exploradora	Derecha(x)	Intensidad	13.7			Klux	si
	Izquierda(x)	Intensidad	29.4			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	137		Máxima	Unidad	
					225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	72.0		76.1		68.8		74.5	60	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desbalance	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3653	6094	N	Eje 1	2983	5701	N	18.1	(20,30)	30	%
Eje 2	2130	4380	N	Eje 2	2668	4631	N	20.2*	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo				Unidad			
		55.0		50				%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	3117	10474	Sumatoria Derecho	1945	10332
					N			N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2.97	-2.19				+/- 10	mm

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

13/02/2011 03:47:11

B. EMISIONES DE GASES (Vehículo a motor (eléctrico e híbrido))
DE VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, ET Y ZT

	Monóxido de Carbono			Óxido de Carbono			Óxido Nitrógeno		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Result			%			%			%
Unidad			%			%			%
Unidad con catalizador (3) (NO _x) (N/A)	N/A			Valor			Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura			Temperatura			Temperatura		
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente			Temperatura ambiente			Temperatura ambiente		
	Humedad Relativa			Humedad Relativa			Humedad Relativa		

B. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Cantidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Unidad
		m ³		m ³		m ³		m ³		
Densidad		(gpm)		(gpm)		(gpm)		(gpm)		m ³
(gpm) Result	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTCE Estándar			Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTCE Estándar	Unidad	
			°C		°C		%	450	mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6210 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.7.31.2	Desajuste de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%.		A	B
				X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6210, NTC 6282, NTC 4863, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.74.40.2	Perdida de aceite en goteo continuo en la transmisión o la caja.		A	B
1.1.12.38.7	Perdida de aceite en goteo continuo.	8.12 Motor		X
				X
Total			0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Requerido (mm)
IZQUIERDA	7.07	5.85				
DERECHA	6.37	4.97				7.12

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6210, NTC 6282, NTC 4863, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motociclos, Cuatrimotos, Motociclos y Cuatrimotos.
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motociclos, Cuatrimotos y Tricimotos.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuatrimotos, Ciclomotor, Tricimoto.
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1.34.0 PSI Presión eje1 izquierda 1.35.0 PSI Presión eje2 derecha 1.35.0 PSI Presión eje2 izquierda 1.35.0 PSI Presión repuesto 37.0 PSI

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en Xls a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERIGOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenómetro Liviano/universal MAHA SN: 409935-01
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 431485-003
- LIVIANOS - Alineador al paso Liviano MAHA SN: 451367-010
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0053
- LIVIANOS - Detector De Hólguras MAHA SN: 340725-010
- CONTINGENCIA 2 - Profundímetro SHARE SN: WD2403A0362

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techn-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Ramirez Montero [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Ramirez Montero [Inspección sensorial inferior], Juan Ramirez Montero [Tercera placa], Juan Ramirez Montero [Inspección sensorial exterior], Juan Ramirez Montero [Profundidad de labrado], Juan Ramirez Montero [Alineación de luces], Juan Ramirez Montero [Inspección sensorial interior], Juan Ramirez Montero [Foto trasera], Juan Ramirez Montero [Inspección sensorial motor], Juan Ramirez Montero [Foto delantera],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

EDISON DE JESUS ORTIZ TORO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe